



TRAMA POLÍTICA

La implicación de los hechos

La Reforma del Estado.

Otro paso en la reforma política es posible.

Boletín número 1 del mes de octubre del 2013.

Índice.

Tabla de contenido

Índice.....	1
PREÁMBULO. BAM.....	2
Las discusiones sobre algunos cambios en el sistema político vuelven a la palestra, una vez más.....	3
Gustavo Madero glosó el contenido de la reforma política del PAN.	4
La creación del Instituto Nacional Electoral para substituir al IFE es prácticamente un hecho.	4
Hasta ahora, solo contamos con propuestas fragmentarias de lo que podría ser una reforma política.	6
El PAN presentó su Iniciativa de reforma política.	8
El PRD también presentó su Iniciativa de reforma política.	8
Hay intentos de fusionar o sumar las reformas políticas del PAN y el PRD.....	9
La Coparmex hizo un resumen de la Iniciativa de reforma política del PAN.	10
El PAN y el PRD tendrán que hacer un gran esfuerzo para sacar adelante su proyecto de una reforma política unificada.....	11
El PRI tuvo que aceptar la discusión de la reforma política, ahora.	12
El PAN ponderó la importancia de la reforma política.	12
Los mexicanos debemos pugnar por el diseño y la implantación de un nuevo sistema político.....	13

La reforma política otra vez está en discusión.

Ha surgido nuevamente la discusión de una posible reforma política. La principal razón es que tanto el PAN como el PRD, firmantes del Pacto a través de sus respectivos líderes partidistas han condicionado, terminantemente, la discusión así como la eventual aprobación de las dos principales reformas que están pendientes y que forman parte de las propuestas sustantivas del gobierno ---la reforma energética y la reforma hacendaria---, a que previamente sea analizada, discutida y aprobada una reforma política que algunos han caracterizado como de menor rango, es decir como un simple ajuste de naturaleza electoral.

Algunas propuestas de la reforma política suponen cambios trascendentales.

Como también pareciera ser una tendencia dominante en el PRD, en la Iniciativa de reforma política del PAN los legisladores tratan de incrementar el peso político del Congreso a despecho del Ejecutivo, para lo cual proponen que tenga una mayor intervención en el nombramiento del gabinete, especialmente de: el Secretario de Hacienda, el de Relaciones Exteriores, el del responsable directo de la Fuerza Pública, y el del Procurador General de la República que además proponen encabece una Procuraduría autónoma.

Los panistas proponen también la segunda vuelta para la elección presidencial y para la elección de los gobernadores, así como la creación de un Tribunal de Justicia Electoral que substituiría al actual TEPJF.

La culminación de nuestra transición debe ser un nuevo sistema político.

Si no contamos con un nuevo sistema político adecuado a nuestra circunstancia y a los retos de la globalización será imposible que logremos un desarrollo con mayor equidad y menos desigualdad, una democracia más sólida que garantice la vigencia de un Estado de derecho con justicia y paz y, sobre todo, una participación más eficaz de los ciudadanos no sólo en los procesos electorales, indispensables en la democracia, sino también en la

definición cotidiana del rumbo del país en el corto, mediano y largo plazos.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

Las discusiones sobre algunos cambios en el sistema político vuelven a la palestra, una vez más.

*Tal como lo comentamos en la edición anterior de **Trama Política**, la iniciativa de reforma fiscal ha levantado una considerable polvareda. La causa de tanta inquietud es que esa propuesta contiene elementos que han resultado inesperados, tanto para algunos de los más vehementes opositores al gobierno de **Enrique Peña Nieto** ---por ejemplo, los ubicados en el espectro de la “izquierda” en el ámbito de **AMLO** y su movimiento MORENA, y de grupos que se mueven en órbitas afines como la CNTE, el SME, los bejaranistas...---, como de aquellos que han estado colaborando con el régimen para tratar de sacar adelante las reformas legislativas en el marco del Pacto por México, principalmente el PAN y el PRD, y los empresarios organizados que se han sumado al gobierno en otros asuntos, como fue el caso para apoyar la reforma educativa.*

A juzgar por las opiniones vertidas por un buen número de comentaristas hasta hace unas cuatro semanas la discusión de una reforma política parecía inviable. Todos ellos abonaban a favor de los alegatos del gobierno en el sentido de la urgencia de aprobar las dos reformas pendientes ya mencionadas, al grado de calificar la insistencia de la Oposición de que se discutiera previamente la reforma política como un chantaje de carácter dilatorio del PRD y del PAN, que en consecuencia debería ser repudiado y eliminado.

Sin embargo, en los últimos días algunos representantes significativos tanto del gobierno peñista como del PRI, han doblado las manos y han declarado que entrarán a la discusión de la reforma política, presuntamente para cumplir con las exigencias de la Oposición fundadas en los compromisos aceptados en el marco del Pacto.

Por nuestra parte, siempre hemos sostenido que en la consecución de la transición que deseamos para el país, la materia de mayor jerarquía es la transformación de las instituciones políticas, a grado tal que el objetivo final de los cambios debería ser precisamente el diseño y la implantación de un nuevo sistema político que sustituya al viejo régimen priista. La hipótesis de trabajo es que difícilmente lograremos las reformas sociales y económicas que necesitamos si no avanzamos previa o simultáneamente en la evolución del Sistema.

*Las propuestas de reforma política que están actualmente sobre la mesa tienen el antecedente de la patrocinada por la fracción del PRD en el Senado, que fue presentada desde mayo, aparentemente inspirada y apoyada por **Manuel Camacho Solís** con el concurso de los senadores panistas liderados por*

Ernesto Cordero, quien a la sazón fungía como líder de la fracción de su partido y también como presidente del Senado. Este documento contiene 30 incisos.

Independientemente de los aspectos propiamente electorales, las iniciativas contienen algunas propuestas que, de aprobarse, podrían introducir cambios importantes en nuestro sistema político, muchas de ellas formuladas en un sentido favorable a los cambios que deseamos, particularmente abriendo nuevos cauces para la participación ciudadana. Desde luego, también contienen algunas propuestas que comportan riesgos para la transición, mismas que debemos evitar.

*En general las propuestas promueven el incremento de contrapesos razonables para evitar excesos en el ejercicio del poder, así como la transparencia y la rendición de cuentas que actualmente están prácticamente ausentes en la función pública y que son notas características indispensables en los regímenes democráticos. **BAM***

Volver a la página inicial de [Índice](#).

Gustavo Madero glosó el contenido de la reforma política del PAN.

Fuente: Sfera Política, 19 de septiembre del 2013. <http://bit.ly/16mfj7v>

El Presidente del Partido Acción Nacional, **Gustavo Madero Muñoz...** (dijo:) la iniciativa de reforma política... es una iniciativa integral que busca fortalecer al ciudadano frente al Estado y ampliar las libertades, incorporando en la Constitución más derechos cívicos y políticos. Se proponen también medidas que aumentan las obligaciones de los gobernantes a rendir cuentas. Para ello es urgente atender dos necesidades:

Redefinir las relaciones entre gobernados y gobernantes, y redefinir los órganos del Estado y las relaciones de cooperación y control entre ellos.


En lo fundamental, dijo **Madero**, la iniciativa de Acción Nacional considera que en materia política y electoral es necesario trabajar en torno a tres grandes ejes:

1. Tener elecciones libres y justas que terminen con las inequidades que se siguen presentando, sobre todo en las entidades federativas.
2. Facilitar la construcción de mayorías congresionales, de manera tal que se puedan redefinir las relaciones de cooperación y control entre los Poderes del Estado y
3. Fortalecer al Congreso de la Unión a fin de que pueda asumir de mejor manera sus funciones legislativas, fiscalizadoras y de representación política.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

La creación del Instituto Nacional Electoral para substituir al IFE es prácticamente un hecho.

Fuente: Carolina Rivero, Milenio 22 de septiembre del 2013. <http://bit.ly/18ztMiZ>



A pesar de que no se han logrado concretar los acuerdos para la operación del Instituto Nacional Electoral (INE), la reforma en la materia será aprobada por el Congreso de la Unión para que pueda ser aplicada en los procesos que se realizarán en 2014.

El presidente del Instituto Federal Electoral, **Leonardo Valdés Zurita**, reconoció que pese a la falta de consensos entre las principales fuerzas políticas, en los detalles, la transformación del órgano a su cargo “es una decisión tomada”.

Sin embargo, las características, especificaciones y alcances del INE han confrontado a prácticamente todos los actores políticos y electorales, tanto locales como nacionales.

Según el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal (IEDF), **Alejandro Delint García...** “La reforma es un tema que pusieron en el Pacto por México para sus negociaciones políticas, pero trasladarlo y aterrizarlo en situaciones de reformas constitucionales y legales es un puente muy grande. No he visto que nadie esté transitando con seriedad”

Actualmente hay dos propuestas para la reforma electoral: la primera, planteada por PAN y PRD, contempla la sustitución del Instituto Federal Electoral (IFE) por el INE, con atribuciones exclusivas para organizar elecciones federales y estatales.

(...) establece la integración de 32 consejos estatales, la desaparición de los institutos locales y una regulación homogénea respecto al financiamiento a partidos políticos, topes de campaña y fiscalización.

En tanto, la iniciativa del gobierno federal limita los alcances del nuevo órgano nacional, al mantener a los institutos locales con un renovado esquema para su integración, pero con la nueva encomienda de asumir las principales tareas de organización, fiscalización, programa de resultados preliminares y los conteos rápidos.

Asimismo, prevé que la conformación del Consejo General Electoral se amplíe a 11 integrantes, extiende sus facultades en la organización de procesos locales, manejo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), reglamentación de encuestas y la capacitación de los funcionarios de casilla.

Ambos proyectos son analizados por los miembros del Pacto por México; sin embargo, las posturas sobre los alcances de la autoridad electoral nacional han dividido, incluso, a los propios consejeros del IFE.

Javier Santiago, responsable del Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones, aseguró... “El problema es político en las resoluciones del organismo, más no existen cuestionamientos de carácter operativo, que son los que resolvería la reforma. No están resolviendo de fondo el problema, porque tiene un aspecto cultural muy importante, que es la desconfianza”

El consejero **Marco Antonio Baños Martínez** destacó que ante una inevitable transformación de la autoridad electoral es necesario establecer reglas claras que permitan la permanencia de mejores organismos locales sujetos a una autoridad nacional con características y atribuciones reforzadas.

Consideró fundamental que el nombre de Instituto Federal Electoral prevalezca. “El nombre influye, el IFE ya tiene arraigo como denominación en el contexto nacional e internacional”.

Para la consejera electoral **María Macarita Elizondo Gasperín** la creación del INE no debe ser “de tajo” en la reforma político-electoral, ya que es necesario construir “un andamiaje de complejidades mayúsculas” para su eficiente operatividad.

Alfredo Figueroa, el único consejero a favor de la desaparición de los institutos locales, manifestó su preocupación por los tiempos de la reforma, ya que la legislación prevé que cualquier modificación debe realizarse 90 días antes de que inicie cualquier proceso electoral.

“Es muy importante que quede lista en las próximas semanas la propuesta de reforma constitucional y esté puesta en las cámaras para su discusión y eventual aprobación. Es fundamental que ocurra y efectivamente sí el IFE va asumir ese conjunto de responsabilidades, se requiere un régimen de transitoriedad para iniciar las modificaciones que le permitan cumplir con sus nuevas atribuciones”

(...) todos los actores coinciden en la necesidad de fortalecer a la institución, analizando las facultades y alcances que debe tener, tanto a escala federal como local y retirarle la potestad sancionadora que adquirió en los últimos años, ya que solo ha servido como un mecanismo de desprestigio.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

Hasta ahora, solo contamos con propuestas fragmentarias de lo que podría ser una reforma política.

Viene a colación mencionar que en el contenido del Pacto por México ---instrumento de indiscutible naturaleza política que ha marcado de manera singular la interrelación del gobierno y el PRI con las dos principales instituciones partidistas de la Oposición, el PAN y el PRD---, se incluyen aspectos que se refieren explícitamente a una necesaria reforma política que permita profundizar el proceso de la democratización del país siguiendo tres ejes rectores: “el fortalecimiento del Estado mexicano”; “la democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales”; y “la participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas”.

Además, si nos atenemos a los cinco acuerdos fundamentales del Pacto nos encontramos con que tres de ellos son de carácter eminentemente político:

El 1), Sociedad de Derechos y Libertades, que hace hincapié en la defensa de los derechos humanos como política de Estado. El 4), Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y el 5), Acuerdos para la Gobernabilidad Democrática donde se habla de promover, como una opción del Ejecutivo el gobierno a través de una coalición legislativa. El acuerdo menciona también otros aspectos que están

enunciados de manera breve pero explícita como las leyes reglamentarias relativas a: las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana, la iniciativa preferente y la consulta popular. Y como un apartado, la reelección de legisladores, senadores y diputados. Todo esto incluido en sendos compromisos que forman parte integral del Pacto y que suman noventa y cinco.

Debemos recordar que en mayo el Pacto tuvo que ser modificado para atender el descontento de la Oposición, debido a un conjunto importante de irregularidades que se presentaron en las elecciones y que dieron lugar al llamado “Adendum del Pacto por México”, fundamentalmente de naturaleza electoral.

La trascendencia del rediseño que se está intentando en nuestra estructura de gobierno ---que algunos han mencionado como Reforma de Estado--- es de una envergadura enorme. Sobre todo si nos atenemos a la definición de Estado como el conjunto del gobierno y la sociedad trabajando coordinados para la consecución del bien común, en el marco de un Estado de derecho, de carácter democrático.

Sin embargo, aparentemente, ni siquiera los partidos de la Oposición tenían seriamente considerada la posibilidad de sacar adelante una reforma política en este periodo legislativo. Eso podríamos deducir si nos atenemos a las sendas “agendas legislativas” previstas por los tres principales partidos, signatarios del Pacto porque esos documentos incluyen muy poco de aquélla.

> En el caso del PRI la agenda tiene cuatro apartados. En el último de ellos, el “D”, se incluye la aprobación de las leyes reglamentarias pendientes que corresponden a las reformas constitucionales, siendo éste el único asunto de carácter político en el que coinciden las “agendas legislativas” de los tres partidos. Se incluyen en este apartado las candidaturas independientes, la iniciativa legislativa ciudadana y la consulta popular.

> En la agenda del PRD se refieren a ocho “ejes prioritarios” dentro de los cuales están: el sexto (e), que menciona un nuevo régimen político..., y el séptimo (f), que habla de impulsar un Estado Social y Democrático de Derecho.

Además, el documento del partido de la izquierda especifica que trabajarán en 18 puntos dentro de los cuales están: 1.- Impulsar un verdadero cambio de régimen político que le confiera mayores facultades legislativas y también de fiscalización, al Congreso. 2.- Que habla de las leyes reglamentarias pendientes, de las reformas al Instituto Federal Electoral (IFE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Y 3.- Defender la reforma política del DF.

> La agenda del PAN tiene seis “ejes”, el quinto de los cuales se refiere a una democracia de resultados... “para una democracia de calidad”... “una gobernabilidad institucional”... y la optimización de “las relaciones entre los Poderes de la Unión”.

Como podemos constatar de todas esas agendas no podemos todavía extraer nada suficientemente

robusto acerca de la reforma política que quieren los partidos para el país. BAM.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

El PAN presentó su Iniciativa de reforma política.

Fuente: El Informador, 24 de septiembre del 2013. <http://bit.ly/19lp8rl>

La reforma anunciada por senadores, diputados y el presidente nacional del PAN, **Gustavo Madero** plantea la desaparición del IFE, y la creación del Instituto Nacional de Elecciones; la segunda vuelta en elecciones presidenciales y la reelección de diputados federales por cuatro periodos consecutivos, de diputados locales por tres periodos, y de senadores y presidentes municipales hasta por dos periodos.

Además propone que el partido político nacional o local que no obtenga por lo menos el 5% de la votación en las elecciones que participe, le será cancelado su registro y la opción de gobierno de coalición a petición del Ejecutivo federal.

La reforma fue turnada a comisiones unidas de Estudios Legislativos, Primera; Puntos Constitucionales; Gobernación y Reforma del Estado.

Los panistas decidieron presentar la propuesta en el Senado, que será Cámara de origen.

El PAN ha condicionado que no avalará ninguna reforma económica, si antes no se aprueba esta reforma.

La propuesta plantea reestructurar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y causales de nulidad para la elección, como el rebase del tope de gastos de campaña.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

El PRD también presentó su Iniciativa de reforma política.

Fuente: Patricia Torres / El Sol de México, 24 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/15838gH>

El presidente nacional del PRD, **Jesús Zambrano** presentó en la Cámara de Diputados su iniciativa de Reforma Política en la que propone la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), instituir una jornada electoral nacional cada tres años para elegir legisladores federales, estatales y gobiernos municipales, así como Presidente de la República y gobernadores cuando corresponda.

Además, dar trámite a la consulta ciudadana, la ratificación del gabinete federal, el voto de censura, la reelección inmediata de legisladores, la paridad de género, la eliminación del fuero incluido al titular del Ejecutivo, y el reconocimiento pleno de los derechos constitucionales de los habitantes del Distrito Federal.

Aseguró que "no se trata de agarrar al Gobierno con los dedos detrás de la puerta", sino de que cumpla con el compromiso firmado en el adendum del Pacto por México, de que antes de las reformas Hacendaria y Energética, el país tendrá una nueva Reforma Política.

(...) que se contempla la creación del Instituto Nacional Electoral, con atribuciones para organizar tanto las elecciones federales, como las estatales y municipales.

Estatuir una sola jornada electoral nacional cada tres años para elegir legisladores federales, estatales y gobiernos municipales, así como presidente de la República y gobernadores cuando corresponda, de manera que las campañas electorales se conjuguen, obteniéndose reducciones sustanciales en el gasto electoral de los partidos y sus candidatos.

Perfeccionar la fiscalización del origen y destino de los gastos de los partidos políticos y estipular que el rebase de los topes de gastos de campaña será penado con la cancelación del registro del candidato infractor o con la nulidad de la elección.

Mantener plena autonomía de las entidades federativas para definir su régimen político interno, al conservar sus atribuciones para determinar la forma de Gobierno, la integración de las legislaturas estatales y ayuntamientos y fijar los requisitos para la formación de partidos políticos locales.

Durante la conferencia de prensa, el líder de los diputados perredistas, **Silvano Aureoles** refirió que gran parte de las propuestas presentadas son demandas añejas de la izquierda, que tienen como fin fortalecer a las instancias electorales con mayores facultades sancionadoras, ampliar la regulación de partidos políticos y coaliciones, así como regular la propaganda oficial.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política refirió que esta reforma política del PRD es producto de un proceso amplio de consulta interna y de asesoramiento con especialistas y expertos en el tema, para transformar de fondo al actual sistema político.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

Hay intentos de fusionar o sumar las reformas políticas del PAN y el PRD.

Fuente: UNO TV Noticias, 25 de septiembre del 2013. <http://bit.ly/16B6jKl>

El líder nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Jesús Zambrano**, dijo que su partido trabaja para que haya un acuerdo entre las tres fuerzas políticas que están adheridas al Pacto por México para concretar la reforma político-electoral que requiere el país.

El dirigente partidista indicó que la propuesta que ya presentó el PRD, junto con sus legisladores en la Cámara de Diputados, tiene coincidencias importantes con la propuesta presentada por el Partido Acción Nacional (PAN).

"Tenemos mecanismos en los que coincidimos con Acción Nacional y en otros estamos trabajando para que podamos ir juntos dentro del marco del Pacto por México, en un acuerdo entre los tres partidos. Es una ventaja que dos de los tres partidos más importantes de México coincidan"

Agregó que se vive un momento importante de la vida nacional, en donde tanto el gobierno federal como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se han comprometido en que para que puedan aprobarse otras reformas, es necesario primero transitar por la político-electoral.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

La Coparmex hizo un resumen de la Iniciativa de reforma política del PAN.

Fuente: Resumen que hace la COPARMEX de la Iniciativa de Reforma Política del PAN.

La iniciativa tiene por objeto establecer mecanismos encaminados a modernizar el sistema político-electoral mexicano.

1. Sustituir al IFE y a los institutos estatales por el Instituto Nacional Electoral; Reemplazar el TEPJF por el Tribunal de Justicia Electoral. 2. (...) segunda vuelta electoral para Presidente de la República y gobernadores. 3. (...) la reelección de diputados federales por cuatro periodos consecutivos, de diputados locales por tres periodos, y de senadores y presidentes municipales hasta por dos periodos. 4. Modifica el umbral de votación para partidos políticos, indicando que el partido político nacional o local que no obtenga por lo menos el 5% de la votación en las elecciones que participe, le será cancelado su registro.

También propone: 5. Contemplar la opción de gobierno de coalición a petición del Ejecutivo federal. 6. Determinar que el sistema de planeación que organice el Estado será de carácter deliberativo. 7. Señalar que en la integración del total de candidaturas a diputados federales y senadores que por ambos principios registren los partidos o coaliciones no deberá excederse el 60% de un mismo género. 8. Crear la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 9. Puntualizar criterios y parámetros en la presentación y discusión del informe de gobierno del Ejecutivo Federal. 10. Precisar disposiciones en materia de financiamiento público para partidos políticos locales, precampañas y campañas electorales.

Pretenden los panistas: 11. Facultar al Congreso para: a. conocer de los programas de gobierno y agenda legislativa en caso de que el Ejecutivo federal opte por un gobierno de coalición. b. expedir las leyes que regulen a los partidos políticos, la organización y desarrollo de las elecciones y mecanismos de participación ciudadana.

También sugieren: 12. Otorgar la facultad a la Cámara de Diputados de ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga del titular del SHCP y de los demás empleados superiores de Hacienda; 13. Atribuir al Senado: a. La ratificación del nombramiento del titular de la SRE que el Presidente realice, así como del servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública. b. nombrar al titular de la PGR y ratificar a empleados superiores. c. ratificar a los secretarios de estado cuando el Ejecutivo federal opte por el gobierno de coalición.

14. Indicar que el MP será un organismo autónomo en el ejercicio de sus funciones, personalidad jurídica y patrimonio propio.

15. (Fijan...) los requisitos para ser miembro del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, destacando que se constituirá un Comité de Evaluación, integrado por los titulares del INEE, INEGI y CNDH,

a fin de emitir una valoración para la elección de los consejeros; y, 16. Permitir legislar a la ALDF en diversos ámbitos.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

El PAN y el PRD tendrán que hacer un gran esfuerzo para sacar adelante su proyecto de una reforma política unificada.

Un antecedente destacado de la reforma en materia política es el documento que los senadores del PRD y del PAN presentaron en mayo de este año: contiene una relación de treinta puntos que en su momento esos legisladores consideraron necesarios para formular una iniciativa de reforma política misma que, presuntamente, diseñarían y negociarían juntos los dos partidos. De esto no hubo ningún avance: ni el PRD ni el PAN adoptaron como propios esos enunciados.

*Recientemente, a propósito de la reforma energética, la “izquierda” impulsó una moción de unidad entre los líderes formales del partido ---los “Chuchos” de Nueva Izquierda--- con algunos de sus principales opositores internos como los “bejaranistas”, los seguidores de **AMLO** y los “cardenistas”. Como resultado, prácticamente en lo único que se pusieron de acuerdo fue en rechazar la reforma energética y el impuesto del IVA a medicinas y alimentos, con la condición de que la dirección del partido no continuara negociando con el PAN y, que de ser posible, se salieran del Pacto... Esto aleja las posibilidades de apoyar una buena reforma política mediante la combinación del PRD y el PAN.*

Ya hemos comentado, en otra ocasión, que aquellos treinta puntos dados a conocer en mayo contienen algunos aspectos francamente preocupantes: Quizás el más riesgoso y extravagante sea el de crear un “cuarto nivel de gobierno” ---probablemente se refieran a un nuevo Orden de Gobierno---, que le llaman “gobierno comunitario”, con facultades concretas de decisión presupuestal, conformado con miembros “democráticamente electos” que funcionen bajo modelos de gestión participativa ---léase una especie de asambleísmo institucionalizado---.

En otros incisos los senadores propugnaban por implantar las mociones de censura por parte de cualquiera de las cámaras en el Congreso para destituir a los integrantes del gobierno... y en otras propuestas coincidían con la Iniciativa que presentó recientemente el PAN.

*La iniciativa de reforma política del PAN fue presentada oficialmente en el mes de septiembre por el presidente **Gustavo Madero** y por su fracción en el Senado de la República ---que por esa ocasión pareció unida alrededor de su líder---.*

Contiene propuestas de muy diversa importancia dentro de las cuales podemos mencionar: la creación del Instituto Nacional Electoral que substituiría al IFE actual y a los institutos electorales de las entidades federativas, tratando de impulsar una mejor operación electoral. A las características de nuestra República

representativa, democrática y federal le agregan el calificativo de “deliberativa”, una propuesta francamente barroca. Se incrementa la votación necesaria para conservar el registro de los partidos hasta el 5%. Se prevén coaliciones en candidaturas comunes...

*También se prevé la reelección de senadores hasta por dos periodos y la de diputados por cuatro periodos ---ambos tienen como límite doce años---. Se sugiere que el Ejecutivo, una vez elegido, tenga la posibilidad de optar por un “gobierno de coalición” que, de esa manera, garantizaría contar con una mayoría semejante a la que se obtiene en los regímenes parlamentarios. **BAM***

Volver a la página inicial de [Índice](#).

El PRI tuvo que aceptar la discusión de la reforma política, ahora.

Fuente: El Informador, 29 de septiembre del 2013. <http://bit.ly/175JfV8>

El coordinador de la bancada del PRI en el Senado, **Emilio Gamboa**, expuso que su grupo legislativo está abierto a revisar las iniciativas de reforma político-electoral del PAN y del PRD, para que nuestra democracia no sea sólo electiva, sino que se refleje en la vida cotidiana de los mexicanos.

(...) expuso que las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reforma del Estado empezarán a trabajar esta semana.

(...) los priistas participarán en el análisis de las propuestas de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), para construir la reforma político-electoral que más convenga a todos.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

El PAN ponderó la importancia de la reforma política.

Fuente: El Informador, 30 de septiembre del 2013. <http://bit.ly/1bBGzmp>

Sin reforma política existe el riesgo de una regresión democrática que haga intrascendentes al resto de las reformas.

Esta es la postura expresada por el líder de los diputados del Partido acción Nacional (PAN), **Luis Alberto Villarreal**. A su parecer, la postura de que la reforma político-electoral no es prioritaria, es similar a la que se resistía a dar representación a la oposición en el Congreso, o la que pretendía impedir la autonomía y ciudadanización del Instituto Federal Electoral (IFE).

En tanto, la bancada perredista en el Senado se dijo lista para iniciar el debate y las negociaciones en torno a las reformas política y hacendaria y apuesta a un cambio de fondo, afirmó su coordinador, **Miguel Barbosa Huerta**.

"Le apostamos a un cambio de fondo, no a la aprobación de fachadas para transitar en la coyuntura y que al final sólo servirían para preservar la situación actual de privilegios".

Volver a la página inicial de [Índice](#).

Los mexicanos debemos pugnar por el diseño y la implantación de un nuevo sistema político.

*La reforma política propiamente dicha no goza de suficiente interés por parte de la ciudadanía, porque padecemos de una indiferencia y un desinterés por los asuntos políticos, lamentables. En el sexenio de **Felipe Calderón** se llegó al peculiar exceso de emitir una ley para obligar al Congreso a que legislara la reforma del Estado, y ni por esa extravagancia el devenir del Estado mexicano pudo captar suficiente atención de la opinión pública. De tal manera que después de un año terminó ese experimento sin pena ni gloria.*

*Ahora se ha comenzado a hablar, nuevamente, de la reforma política no por su valor propio, sino como consecuencia del condicionamiento de los partidos de la Oposición que son firmantes del Pacto, el PRD y el PAN. En efecto esos partidos han afirmado no estar dispuestos a discutir, ni mucho menos a aprobar las reformas hacendaria y energética presentadas por el gobierno del presidente **Peña Nieto**, si no se aborda antes la reforma política. Nadie sabe si estas condiciones van a ser sostenidas o no, a cabalidad.*

Quizás una de las propuestas políticas con mayor trascendencia ---en la que por cierto coinciden el PAN y el PRD--- sea el de la reelección de los presidentes municipales y sus cabildos. Como lo hemos analizado en otras ocasiones con esta medida se trataría de consolidar el primer nivel de contacto entre la ciudadanía y el poder público, con todas las ventajas que se podrían derivar de tal cambio en nuestra estructura política al dar mayor peso a los votos ciudadanos que a las decisiones burocráticas de los partidos para elegir los candidatos a alcaldes.

Con esa medida impulsaríamos de manera apreciable la participación ciudadana que tanta falta hace en el país, facilitando una consolidación de nuestra democracia de enorme envergadura al dejar en manos de la ciudadanía la decisión de reelegir aquéllos alcaldes cuya gestión les hubiera resultado satisfactoria.

*La Oposición ---PRD y PAN--- al parecer también coincide con la necesidad de impulsar una reforma política en el DF. De hecho el Jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, presentó ante el Consejo Rector del Pacto una propuesta de reforma. Desafortunadamente pareciera exagerar la autonomía que pretenden de la Capital olvidándose de que es la sede de los Poderes federales, por lo que la propuesta contiene muchas y diversas complicaciones que dificultarían la de por sí compleja relación con la Federación. Vale la pena recordar que el PAN ya había presentado una Iniciativa al respecto desde abril de 2010.*

Como se puede apreciar de este breve y superficial recorrido por algunas de las propuestas de reforma

política que está en discusión, hay una verdadera ebullición al respecto que no siempre atrae la suficiente atención de los Medios y que, sin duda de ninguna especie, merece muy poca consideración de la ciudadanía a pesar de la enorme importancia que tiene en la definición del sentido de la transición del país.

*La intervención, pues, de la sociedad organizada en la definición de las reformas políticas es de una trascendencia insoslayable. No solo son importantes las reformas fiscal y energética, o la solución de la ingobernabilidad y la baja calidad de la educación, problemas que, por cierto, podrían encontrar mejores soluciones en beneficio del pueblo si contáramos con instituciones y procedimientos democráticos más sólidos y mejor ajustados a nuestras necesidades y potencialidades. Es indispensable ir armando, mediante pasos sucesivos, una reforma política adecuada para permitir la conformación de un nuevo sistema político en México. **BAM.***

Volver a la página inicial de [Índice](#).

Claves del documento

PREÁMBULO.

Opiniones.

- Hechos. Son extractos de notas o documentos que aparecen con su respectiva liga.
- **Actores**
- Fe de erratas. En el boletín anterior, 4 de septiembre en la página 2, en el segundo preámbulo, cuarto renglón dice: mismo que por, lo que se ve,... Debe decir mismo que, por lo que se ve,...
Notas al pie de página.